

REPÚBLICA DE PANAMÁ
INSTITUCIÓN: AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA
COMPETENCIA

Informe Sustantivo de Misión Oficial en el Exterior

Nombre del Funcionario: ELÍAS ELÍAS CABRERA

Nº. de Cédula: N-18-562

Cargo: Director Nacional de Protección al Consumidor No. Posición 098

Fecha de la Misión: Desde: 11 /octubre/2017 Hasta: 14/octubre/2017

Número de Cheque: ACH Monto: B/.600.00

País: Cartegena, Colombia

Misión Oficial: Participación en II Congreso Internacional de Metrología Legal.

INFORMACIÓN SUSTANTIVA

Objetivo de la Participación:

El II Congreso de Metrología Legal en el cual participaron países de América y de alguno países de Europa (España, Alemania, Eslovaquia), tuvo como objetivo el intercambio de información a través de la exposición de las experiencias que los países participantes han tenido en la materia de metrología legal, cómo sus sistemas legales han integrado el proceso de conformación de las normas reglamentarias que conforme las políticas de cada país, se han considerado relevantes para la lograr una armonización de la actividades a nivel interno. De igual forma conocer los avances que se dan en la Organización Internacional de Metrología Legal (OIML).

Cada país explicó la forma en que llevan a cabo la metrología legal, la estructura legal con la que cuenta, inconvenientes, metodología actual y proyecciones. Por su parte Panamá a través de ACODECO expuso la situación actual de mercado, los inconveniente confrontados con la aplicación del Sistema Internacional, el cual hasta el momento no se ha implementado de manera integral.

El foro no sólo permite definir alcances de la metrología legal, que en muchos casos quedó evidenciado pierde de vista la consideración del consumidor, como el sujeto destinatario de esas normativas, ya que el análisis se circunscribe a aspectos de carácter eminentemente técnico, frente a lo cual se hizo un llamado a la necesidad de considerar el proceso de vigilancia de mercado como parte de la metrología legal, también compartir y cooperar las experiencias de metrología legal entre países del continente Americano, Europeo y Asiático, frente a lo que se propuso la creación de una gran red. La metrología está en constante evolución, queremos oírnos entre todos, escuchando desde la voz directa de los representante, cómo ejercer la vigilancia del mercado, en un mercado globalizado.

Los nuevos sistemas de vigilancia de mercado se apoyan en herramientas tecnológicas que permiten mejores prácticas, fue en base a esto que Colombia elaboró un proyecto que hoy día es una realidad, denominado Sistema de Información de Metrología Legal, que sumado a la puesta en marcha de un proceso de tercerización del proceso de vigilancia de mercado, logra un mayor nivel de efectividad en la vigilancia de las actividades sometidas a regulación y supervisión, por lo que se cuenta con una herramienta robusta. El sistema cuenta con gran credibilidad en el sector comercial y de consumidores.


Se mejora la metrología legal a través de la implementación de pequeños proyectos que mejoren la vigilancia, frente a lo que se requiere capacitación de los funcionarios, pero sobretodo, se necesita una red que permita colocar en línea las evaluaciones de certificados de conformidad, a fin de identificar los falseados, lo que no implicaría mayores recursos, y si además hacemos un acuerdo multilateral para que los ensayos nos permitan hacer verificaciones de instrumentos que no cumplen, se generaría una importante sinergia entre los actores globales. En Colombia no se ha podido desarrollar un laboratorio para algunas pruebas especiales, pero Argentina tiene otros laboratorios que sí pueden atender esa necesidad, este apoyo entre laboratorios tendría un gran impacto, que sólo es posible lograrlo a través de la cooperación, lo que se sustenta en el interés legítimo de proteger al consumidor, no sólo desde el punto de vista económico sino de la seguridad en la salud.

Se busca impulsar la participación de Latinoamérica en la OIML, ante la baja actividad que la región tiene en la creación de los reglamentos que sirven de prototipo para la comunidad internacional. La representación en dicho organismo ha sido insuficiente y poco influyente para todo lo que tenemos que aportar y decir. Se requiere una participación activa de los países de la región, con miras a tomar acción en cuanto a las recomendaciones regulatorias que se deberán aplicar en los mercados.

Como conclusión se arribó a la urgente necesidad que contar con una mayor cantidad de países que participen y formen parte activa de la OIML, además de generar un mayor impacto en la comunicación de los organismo que participan de la metrología legal, con el fin de generar las estructuras legales necesarias para una colaboración efectiva que permita reducir la duplicidad de evaluaciones y que a la vez, generen un mayor nivel de protección al consumidor, a través de marcos regulatorios armonizados.

El impacto en las funciones bajo su responsabilidad, será a:

Corto plazo Mediano plazo Largo plazo

Presentado por: Elías Elías Cabrera Firma: 

Fecha: 16 de octubre de 2017 Vo. Bo. (Máxima autoridad institucional): 

PARA USO DE LA OFICINA DE FISCALIZADOR GENERAL EN:

Fecha de recibido: _____ ¿Cumple el término? SI__ NO__

Comentario sobre el informe:

Firma del Fiscalizador:

Observación: Cuando la modalidad esté relacionada con una capacitación deberá adjuntar copia del certificado que otorga al Organismo respectivo. Fundamento Legal: Artículo 270 de la ley No. 63 del 24 diciembre del 2016 “Por la cual se dicta el Presupuesto General del Estado para la Vigencia Fiscal 2016”.